

Candidatura



#6000ENFERMERAS

Candidatura Oficial a la Junta de Gobierno del CODEPA

Programa electoral

Octubre 2019



Nursing **now**



CARTA DEL CANDIDATO A PRESIDENTE.

Querida compañera:

Te presento el programa electoral de **#6000ENFERMERAS**, el plan que llevamos años diseñando y que ahora te ponemos delante con la mayor ilusión. Se trata de un proyecto coral; en él, han participado enfermeras de toda Asturias, de todos los sectores, de todas las áreas sanitarias, de todas las edades,...

Es emocionante ver un grupo humano lleno de talento con el deseo compartido y el compromiso de cambiar la realidad de nuestra profesión en Asturias. Quizás te parezca exagerado en esta afirmación, pero nosotros vemos en el colegio un recurso excelente para de cambio, una ocasión de que cada una de las enfermeras que trabajamos en Asturias cuente. El colegio no es un problema, el colegio es una oportunidad.

En estos años trabajando con la asociación Enfermería de Asturias, hemos visto cómo trabajaban juntas enfermeras de la privada y la pública, de Taramundi y Oviedo, del hospital y el centro de salud, de la residencia geriátrica y la gerencia. Siempre con un fin común, una ilusión que viene reflejada en este programa y en las personas que completan esta candidatura.

Estamos deseosos de compartir este propósito, queremos hablar contigo, debatir el modelo de colegio que queremos y hasta donde llegar con él. En la era de Nursing Now, con la evidencia de que nuestra profesión debe adquirir más liderazgo y protagonismo para una mejor atención a la ciudadanía, es necesario que las enfermeras dispongamos de una plataforma que nos ayude, que nos haga fuertes y nos conecte a la sociedad

Te invito a que te sumes si no lo habías hecho ya, te ruego leas el contenido de este documento con cariño, hemos pensado en tí también al redactarlo, hemos soñado el colegio de todas las enfermeras asturianas, quizás le falte algo en lo que tú ya has pensado, seguro. Por eso queremos contar contigo, porque cada enfermera cuenta.



LÍNEA ESTRATÉGICA Y PROPUESTAS RELEVANTES:

I. ANTECEDENTES: ¿POR QUÉ #6000ENFERMERAS?

El 24 de febrero de 2014 publicamos nuestro primer documento: el [“manifiesto #6000enfermeras”](#), que aún hoy se puede descargar en nuestro [blog](#). Era nuestra respuesta a la frustrante situación en que se encontraba la principal institución corporativa de las enfermeras y que veníamos denunciando desde 2012.

La enfermería carece de una institución que la represente dignamente y la ayude a desarrollarse y promocionarse en un sistema socio-sanitario que actualmente la necesita de forma imperiosa, pero a la vez la está ninguneando.

Es verdad que desde entonces, hemos descubierto muchas cosas (No buenas precisamente) y hemos aprendido otras tantas. Hemos abierto las cortinas y dejado entrever cómo existían personas que se apalancaban al mando de la institución y manejaban nuestro patrimonio de forma opaca y ajena a los intereses que las enfermeras teníamos.

Así que nos vimos obligados a denunciar la situación en los tribunales de justicia, y al mismo tiempo, tejíamos redes y crecíamos, dentro y fuera de nuestra comunidad, pues este problema está firmemente enraizado en todo el territorio español y es necesario concienciar a las compañeras de la necesidad de cambiar las cosas. Fruto de este liderazgo, surgieron movimientos como la [Declaración de Oviedo](#).

Por eso, aunque a lo largo de este tiempo hemos pulido y enriquecido el discurso, creemos sinceramente que a día de hoy suscribiríamos punto por punto aquel ingenuo mensaje, base sin duda de lo que es nuestro ideario actual, que nace de un análisis de la realidad de la profesión hoy, y pretende ser una propuesta ilusionante y realista para hacer del Colegio de Enfermería de Asturias (o mejor, colegio de enfermeras) la plataforma que la profesión necesita para ocupar el lugar que merece en nuestra sociedad.

Sin embargo, ya fuimos conscientes desde el inicio, de que este reto sería en vano si no conseguía involucrar a las enfermeras. Por aquél entonces, trabajábamos oficialmente en Asturias alrededor de 6000 enfermeras y eso nos inspiró el nombre, pues siempre hemos pensado que cada una de ellas cuenta, en las asambleas, en sus trabajos, con su apoyo, también cuando opinan diferente.

El éxito que supone celebrar unas elecciones no hubiera sido posible sin el compromiso de las enfermeras asturianas que han financiado nuestras actividades, como socias, como colaboradoras informales, como simpatizantes, vendiendo y comprando lotería, bolígrafos,... participando en



eventos. Esto nos ha permitido financiar nuestras actividades en el juzgado, de las que derivarían estas elecciones, y soportar los envites judiciales y sociales de un “Goliath” que nos aventajaba en recursos y apoyos, y no estaba dispuesto a abandonar su posición de privilegio.

No ha sido pues un camino fácil, más bien al contrario, ha estado lleno de decepciones, triquiñuelas, cobardías e infamia. Todos lo habéis seguido a través de las redes sociales y todos habéis participado de una u otra manera. Pero más de 5 años después nuestra ilusión sigue intacta, y también nuestros *valores y principios*:

II. MISIÓN VISIÓN Y VALORES.

1. Misión:

El Colegio de Enfermería debe acoger a todas las enfermeras, pero también debe velar porque los profesionales se sientan representados y participen en su desarrollo como institución. Es el único órgano que aglutina a **TODAS** las enfermeras y debe encargarse de promocionar, impulsar y defender los derechos de los colegiados y los ciudadanos, anteponiendo sus intereses a los de cualquier institución pública o privada.

2. Visión:

El Colegio será una institución flexible, viva y dinámica; y estará en contacto permanente con las personas. Debe tener capacidad para adaptarse e integrar los cambios que se producen en la sociedad y debe estar en constante evolución y modernización promoviendo la innovación en el sistema. Como impulsor principal de la profesión, debe ser la institución que abandere los cambios conceptuales científicos, y tecnológicos que redunden en una mejor asistencia a la comunidad. Asimismo, debe tener la capacidad de aglutinar y liderar a la profesión, hacerla visible ante la sociedad y las instituciones socio-sanitarias e impulsar proyectos profesionales en todos los ámbitos. El Colegio pertenece a los colegiados, no al revés.

3. Valores:

- a. **Transparencia.** Nuestro compromiso con la transparencia es **total**, es lo que durante años venimos exigiendo más allá de los requerimientos legales que plantea la actual ley de transparencia y de colegios profesionales. Entendemos la transparencia como la obligación de dar cuenta fehaciente y detallada de nuestras acciones a los colegiados y a la sociedad en general.



- b. Participación.** Entendemos la participación como algo más que estar abiertos a las exigencias o sugerencias de los colegiados, entendemos que el colegio debe ser proactivo en la búsqueda de la participación de los colegiados a través de los diferentes órganos colegiales. *“Cada enfermera cuenta”*. También tener en cuenta La creación de canales de comunicación con los colegiados y la sociedad en general.
- c. Innovación.** La innovación consecuencia de la investigación debe estar presente en la gestión del colegio y en las propuestas que desde la institución se hagan a los organismos oficiales y a la sociedad en general. Nuestra profesión no puede ir a remolque, sino que tiene un amplio campo de mejora que aportar a nuestro sistema socio-sanitario.
- d. Autonomía.** El colegio está al servicio únicamente de a los profesionales a quienes representa, (a todos) y a la sociedad en general. Por eso nuestra propuesta para el colegio es que sea independiente de sociedades, sindicatos, partidos políticos u organismos oficiales, sin perjuicio de que pueda acoger a todas las sensibilidades presentes entre sus colegiados.
- e. Servicio.** La vocación de servicio a los colegiados y a la sociedad debe presidir la acción del colegio y sobre todo de su junta de gobierno. En este sentido el trabajo de la junta de gobierno debe dirigirse a satisfacer los intereses de la profesión y la sociedad y no a perpetuarse en los cargos.
- f. Liderazgo.** En nuestro sistema se hace necesario hoy en día un mayor liderazgo formal e informal de las enfermeras. Así es necesario potenciar la presencia y el peso en los debates sociosanitarios en nuestro ámbito y la colaboración con grupos de interés, organismos oficiales creando sinergias que beneficien la salud de la comunidad. Las enfermeras deben estar más presentes en el ámbito de gestión y decisión en las políticas sanitarias de nuestra comunidad. El colegio debe ser en este sentido catalizador y líder de opinión y acción.
- g. Calidad.** La excelencia en el servicio del colegio a la comunidad, la búsqueda de la excelencia en los profesionales y en el sistema son motores de la acción del colegio, ayudando a incorporar las mejores prácticas y evidencias en cuidados a los profesionales, evaluando el sistema, mejorando la formación, promoviendo la investigación, la implantación de guías de buenas prácticas y ayudando a la difusión de las mismas.



III. PROGRAMA ELECTORAL:

El presente programa electoral resume nuestras propuestas más significativas para la acción de gobierno al frente del CODEPA, para un cambio global en el funcionamiento del colegio. Nuestra propuesta trata de poner al CODEPA como referencia de la profesión en nuestra comunidad, tanto para los propios profesionales como para otras organizaciones, la administración y la sociedad, al menos cuando del ámbito sociosanitario se trate.

A. Propuestas inmediatas y urgentes.

No podemos engañarnos pensando que el cambio en el CODEPA será un camino de rosas. La gestión de las últimas décadas, años de abandono y malas prácticas de gestión han supuesto sin duda, consecuencias graves para la propia salud institucional y de la profesión en Asturias. Además la transición entre la vieja junta y la junta de edad se ha hecho de forma caótica y falta de rigor, y sobre todo sin tener en cuenta las decisiones de los colegiados. Existen una serie de tareas urgentes que la junta entrante deberá acometer:

- 1) *Auditoría de cuentas y contratos:* A día de hoy se desconoce exactamente el estado de cuentas de la institución aunque tras el paso de la junta de edad todo parece estar correcto (Sin disponer de detalles). Es necesario hacer frente a pagos diversos como la cuota al Consejo General de Enfermería y los propios trabajadores del CODEPA, pero desconocemos el estado patrimonial, las cuentas de la entidad y los contratos que se han podido firmar por una junta ilegítima hasta hoy. Es necesario terminar la auditoría de cuentas, seria e independiente que ya inició la junta de edad, para obtener información sobre la viabilidad del colegio y los proyectos que se quieran acometer. Esta auditoría será pública y estará disponible para todos los colegiados siempre que no interfiera con los procesos penales abiertos o por abrir. En cualquier caso los colegiados deben recibir en tiempo y forma la información patrimonial y contable del CODEPA antes de final de año.
- 2) *Cumplimiento de la legalidad vigente:* Como llevamos años denunciando, el CODEPA, o su junta de gobierno, siguen sin cumplir la ley de colegios profesionales, la ley de transparencia, y acaso alguna norma más. Es un compromiso de acuerdo con nuestros valores, inherente a nuestro proyecto adaptar el funcionamiento del CODEPA a la legalidad vigente, aspectos como la ventanilla única, el registro de profesionales o la publicación de memorias de actividad no pueden demorarse más en su cumplimiento. En correspondencia con nuestros valores, la transparencia en el Colegio debe ser total, se establecerá un convenio con el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y con Transparencia Internacional. Se cumplirán los principios de publicidad activa que la ley de Transparencia establece para todas las corporaciones de derecho público. (Se establecerá un protocolo de solicitud de información que incluirá doble respuesta por parte del colegio. Acuse de recibo y contestación efectiva en el plazo legal de un mes para todas las solicitudes de información.)



El Colegio se adaptará a la Ley de Protección de datos cumpliéndola escrupulosamente y nombrando un delegado de protección de datos como indica su artículo 34.

- 3) *Acciones legales en defensa de los intereses de los colegiados:* Cabe pensar que de la actual situación irregular del CODEPA y a tenor de los antecedentes, se puedan desprender responsabilidades legales por parte de las juntas salientes respecto a la mala gestión de la institución que haya podido tener consecuencias negativas para la institución y su patrimonio. Analizaremos meticulosamente la situación de estos últimos años en el CODEPA, de cara a iniciar acciones legales si fuera necesario. Por supuesto, continuaremos las acciones ya emprendidas y pendientes de resolución en el juzgado.
- 4) *Reorganización de recursos.* Independientemente de un análisis riguroso de necesidades de empleados, perfiles y procedimientos de trabajo y calidad del mismo, es aberrante que aún se siga contratando a personas vinculadas con directivos de las juntas precedentes. Se analizarán las necesidades reales y cualquier contrato se planteará mediante oferta pública en portal web y disponible en acceso restringido si no vulnera protección datos. Se dará cumplida información y capacidad de decisión sobre todos estos aspectos a la Junta General.

B. Propuestas organizativas y estructurales.

Desde nuestra candidatura entendemos necesario y vital un cambio en los estatutos que acabe de una vez por todas con la dinámica actual de perpetuación, de falta de participación y de oscurantismo en la gestión del colegio.

Es cierto que mejorar la comunicación de procesos electorales, facilitar la participación de las enfermeras, o cumplir la ley no requieren un cambio de estatutos, solo buena voluntad. Sin embargo, será necesario que entre todos abordemos un cambio de modelo que permita un funcionamiento moralmente digno y moderno que no dependa de la buena voluntad de la junta de gobierno. Desde este punto de vista nuestra propuesta de cambios incluye:

- 1) **La Junta General** como centro del funcionamiento del colegio. Potenciaremos la democratización del colegio aumentando la capacidad de decisión de la Junta general y reduciendo la de la Junta de Gobierno.
- 2) Cambio en la Junta de Gobierno. Cambiar su **composición y estructura**. Iniciar un funcionamiento por comisiones profesionales (de enfermeras expertas) que puedan participar en la gestión del colegio y acerquen la misma de manera ordenada a los propios colegiados, sin perjuicio de la participación directa en la asamblea. Este funcionamiento con delegaciones que podría ser vinculante para la Junta de Gobierno y permitirá una toma de posición más ágil y representativa a la hora de negociar diferentes asuntos con agentes externos.
- 3) Cambio del **modelo electoral y en el gobierno del CODEPA:** Cambios en la elección de los cargos y su duración con limitación de los mismos. Presencia y participación de las candidaturas menos mayoritarias en la gestión de la entidad. Estudiar otros modelos



- electorales que garanticen la gestión, la innovación, los cambios y mantengan la continuidad de acción de la institución.
- 4) La **renovación total** de todos los capítulos de los estatutos tiene que ser un objetivo del mandato. En resumen, hacer unos estatutos acordes a la enfermería del siglo XXI, facilitar las mociones de censura, el intercambio de ideas, el cambio de personas, prórrogas presupuestarias...
 - 5) Es importante normalizar los procedimientos de trabajo internos, atención al usuario, **calidad de los servicios**, registros, compulsas, gestión económica, que después de tantos años de anarquía se han visto muy perjudicados. (Posibilidad de asumir un sistema de gestión de la calidad) Elaboraremos encuestas de satisfacción para analizar nuestro servicio a los colegiados.
 - 6) En la línea del punto 5 planteamos la certificación no solo en la norma ISO 9001, sino en otras **normas contra la corrupción** como las normas ISO 19601(Sistema de gestión de Compliance Penal) y 37001(Sistema de gestión para prevenir el soborno en las organizaciones). Sin perjuicio de trabajar otras normas y modelos.
 - 7) Creación de un **Comité de Ética y Deontología** autónomo. Necesario tanto para dirimir conflictos internos como para asesorar en cuestiones de ética y bioética a las que se enfrenten los colegiados.
 - 8) Evaluar los **recursos patrimoniales e inmuebles** del colegio y elaborar un plan para la optimización de estos recursos de manera que se adapten a las necesidades de las enfermeras de este siglo. Viabilidad de la sede y delegación actuales, valorar su idoneidad y posibilidades de cambio o reforma de las mismas, siempre de cara a mejorar los servicios a los colegiados.

Para abordar todos estos cambios será preciso iniciar un proceso de modificación de los estatutos, pero debido a lo largo de este procedimiento y los riesgos que conlleva abogamos por combinarlo con la creación de un *manual de estilo* o reglamento que permita gestionar los cambios y las necesidades de administración de la entidad.

C. Propuestas de funcionamiento general.

Deben darse cambios en el funcionamiento del colegio de cara a los propios profesionales que lo forman y de cara a la sociedad en general. Visibilizar la profesión y propiciar que tenga el peso debido en los debates sociosanitarios, en la opinión pública y en la toma de decisiones tanto a nivel macro como micro.

De cara a los profesionales:

- 1) Dar la importancia debida a la asamblea de colegiados, centrar el funcionamiento y la reforma en la propia asamblea. La participación de los colegiados debe ser máxima y para ello debe potenciarse desde la institución creando los canales y órganos necesarios para que la comunicación sea ágil e integre al mayor número de profesionales. (Nadie excluido)



- 2) Estudio de reducción de la cuota, cuota adaptada para enfermeras en paro en función de la auditoría de cuentas y las posibilidades de la institución. Se valorará no sólo la propia reducción de la cuota sino cómo ésta se va a llevar a cabo y cómo se puede gestionar de la manera más eficiente posible.. Cuota de inscripción debería estar ajustada a la ley, aunque existe el hándicap de las cuotas que propone el Consejo General de Enfermería.
- 3) Establecer canales de comunicación directos y sencillos que faciliten no solo el accesos a los servicios del colegio sino a disponer de información sobre el funcionamiento de la institución. Ventanilla única ágil y comunicación telemática. Pero también delegaciones y comisiones. Se mejorará el acceso telemático con los órganos de gobierno del CODEPA. Estudiaremos una mejora de la web y la posibilidad de disponer de una APP para dispositivos móviles.
- 4) Disponer de un **observatorio de la profesión** en nuestra comunidad. Esta actividad debe facilitar notablemente la elaboración de líneas de acción política, determinación de prioridades, diseño de servicios y por supuesto cualquier acción que se requiera iniciar desde la institución basada en datos.
- 5) **Colegio abierto.** Se facilitarán los medios e instalaciones del colegio para grupos de trabajo, estudio, investigación o reunión. Adaptando y mejorando los existentes según las necesidades de los colegiados y en función de los recursos disponibles y presupuestados.
- 6) **Potenciar la innovación y el emprendimiento.** Numerosas enfermeras que deciden emprender actividades en cualquier ámbito por cuenta propia, organizar actividades formativas... El colegio puede y debe ayudarlas. Buscaremos alianzas con agentes de innovación como el CEEI, IDEPA, IAAsturias...

De cara a la sociedad:

- 1) Retomar las relaciones institucionales:
 - a) *Con organismos oficiales:* Consejería de Salud, SESPA, ERA, Consejería de Educación, patronato/s de centros privados, función pública y FADE (Federación Asturiana de Empresarios) . Se fomentará una buena relación institucional con la participación activa de personas expertas en los diferentes ámbitos para representar nuestra profesión. Realizar, si no existe, un registro de profesionales que puedan actuar como peritos ante los tribunales.
 - b) *Con la Organización Colegial de Enfermería,* independientemente de las diferencias de criterio, siempre desde la lealtad institucional.
 - c) *Con sociedades profesionales, asociaciones de pacientes, asociaciones de Servicios de Prevención (ASPA Y ASPREM) sindicatos y partidos políticos,* Es muy importante de cara a generar sinergias, unas veces liderando iniciativas y otras participando o colaborando de las de otros agentes.
 - d) *Con la Universidad.* La relación con la universidad no puede quedarse en una beca o premio fin de curso. Es necesario establecer una comunicación fluida y un marco de colaboración mutua con la entidad que está formando a los



profesionales del futuro, y que además puede dar soporte diverso a los profesionales en activo, desde el ámbito académico e investigador. Nos acercaremos a los alumnos y valoraremos la posibilidad de que accedan a diferentes servicios en el colegio, como biblioteca o soporte científico y de campo para sus TFG. Informar y formar a los alumnos sobre la realidad de la profesión y la variedad de ámbitos de trabajo que no están en el ámbito curricular como es la Enfermería del Trabajo, Enfermería forense, etc.

- e) Con el *resto de Colegios Profesionales del ámbito de la salud* (medicina, farmacia, fisioterapia, podología, etc.)

2) Visibilizar la profesión:

- a) *Campañas de concienciación social.* Presentaremos a la enfermera como una profesional experta en la promoción y el manejo de de la salud, como agente capaz de generar confianza en los pacientes y resolver sus problemas especialmente en las zonas menos habitadas. Participaremos activamente en campañas públicas de promoción de la salud liderando actividades de salud pública y publicitando el rol de la enfermera como profesional que basa su labor en la ciencia.
- b) *Abrir la sede del colegio a la ciudadanía y los agentes sociales* para el uso en jornadas, debates o charlas relacionadas con la salud y el cuidado.
- c) *Gestión de medios de comunicación.* Trabajaremos con la prensa y medios de comunicación para presentar una mejor imagen de las enfermeras y su labor, y que se conozca la realidad de la profesión y su aportación real al sistema.
- d) *Presencia en redes sociales.* El CODEPA tendrá presencia oficial en las principales redes, como un medio de comunicación e interacción con los colegiados y la sociedad.
- e) *Presencia en las escuelas e institutos.* Empezar desde las edades tempranas a romper mitos y a presentar la profesión como lo que es y la capacidad que tiene de ayudar a las personas. Iniciar un trabajo de concienciación sobre la importancia del “cuidado” en la vida de las personas.
- f) *Dar a conocer y valorar lo que se está haciendo (Mucho y bueno)* Es importante que se establezcan canales o se aprovechen los existentes para aglutinar toda la buena tarea que realizan las enfermeras en Asturias. Es importante *resaltar el talento y liderazgo de las enfermeras* en la mejora de la salud de los ciudadanos.
- g) *Revista.* Aún a pesar de los antecedentes estudiaremos la posibilidad de editar una revista o boletín social, sin perjuicio de que grupos de investigación puedan disponer de una plataforma para la publicación de trabajos científicos.
- h) *Registro de profesionales.* Es ineludible por ley y debe cumplirse la existencia de un registro de profesionales en el que os presentemos personalmente ante la sociedad.
- i) *Vigilancia y control del intrusismo.* No solo como actividad contraria a los intereses de los profesionales sino como peligro que puede suponer para la salud



de los ciudadanos. De la misma manera vigilar el abuso de prácticas *pseudoterapéuticas* que no respondan a la evidencia científica y se vendan como falsamente efectivas o puedan atentar contra la salud de las personas o la comunidad.

- j) *Voluntariado*. Las enfermeras tienen capacidad para colaborar y facilitar acciones de voluntariado con organizaciones no gubernamentales. El COLEGIO debe impulsar este voluntariado para que las enfermeras puedan aportar su granito de arena en acciones de sociales y solidarias.
- k) Creación de una *Academia de Enfermería* para empoderamiento de la Enfermería ante la sociedad y profesionales de la salud en Asturias .
- l) La sociedad también debe participar en el Colegio mediante la potenciación y uso de los oportunos *canales de sugerencias, quejas y reclamaciones* que orienten los objetivos del Colegio. Se creará el Servicio de atención a los consumidores y usuarios como indica el artículo 12 de la Ley de Colegios.

3) Responsabilidad social de las enfermeras.

Las enfermeras somos un gran activo de salud de la comunidad, no solo en el aspecto asistencial. La campaña *Nursing Now* (De la que la Asociación Enfermería de Asturias es grupo local, y por la que se ha firmado un convenio CODEPA/Consejería de salud) basada en el informe *"Triple impact"* ha puesto esta evidencia de manifiesto a nivel global.

La inversión en enfermeras produce un *triple beneficio*: en la mejora de la salud, en la promoción de la igualdad de género y en un refuerzo de la economía local. Esto se pone de mayor relevancia en zonas rurales.

Es necesario que nuestra sociedad pueda aprovechar todo el potencial que podemos aportar, por tanto es también nuestra responsabilidad trabajar y buscar sinergias con instituciones y agentes sociales para que este activo tenga resultados en salud y bienestar para toda la ciudadanía.

Desde esta premisa consideramos que se deben poner especial énfasis en las siguientes áreas:

- a) Colaborar con las instituciones académicas y sanitarias en paliar la escasez de profesionales, de manera que se puedan conseguir unos ratios adecuados en la atención a los ciudadanos. Especial sensibilidad se debe tener con las áreas rurales en nuestra comunidad, prestando atención a las dificultades de mantener programas de atención en zonas alejadas del centro y valorando políticas capaces de incentivar la presencia y mantenimiento de enfermeras en las alas.



- b) Insistir y profundizar en la presencia de enfermeras en puestos de decisión, diseñando políticas sanitarias y gestionando tanto a nivel macro como micro, rompiendo un techo de cristal más allá de las áreas restringidas a las enfermeras. Las enfermeras deben liderar programas de salud, centros sanitarios, unidades de gestión clínica...
- c) Será una prioridad en la acción del Colegio de Enfermería participar e impulsar estrategias que mejoren la asistencia a las *personas dependientes y frágiles*, de manera que el CUIDADO sea protagonista en el ámbito público y en el privado (Que está más abandonado). Nuestra sociedad vive una auténtica "crisis" del cuidado y es necesario dar una respuesta desde la Enfermería. En este sentido trabajaremos con administraciones locales, sanitarias y sociosanitarias, así como con el ámbito privado en el reconocimiento de cuidadores y profesionales del cuidado de manera que se dignifique y visibilice el trabajo y se realice con los mejores estándares de calidad posible. La mayor presencia de enfermeras en este ámbito es una urgencia social a resolver.

D. Propuestas para la profesión en Asturias.

La parte más importante de nuestro programa se detalla aquí. El colegio es la institución que *representa y aglutina* a TODA la profesión. Todas las enfermeras de Asturias debemos sentirnos parte del mismo, no solo por pagar por un derecho invisible a ejercer. Nuestras propuestas profesionales:

- 1) **Formación continuada:** Es necesario revisar el concepto de prestación de servicios de formación por parte del colegio. Cómo y de qué manera. Sería ideal una buena oferta formativa, pero desvinculada de negocios privados, adaptada a las necesidades de los profesionales y los ciudadanos de Asturias.
 - a) En principio a través de una comisión deberá elaborarse un plan de formación que incluya a todas las enfermeras y sus necesidades. En cualquier caso la formación o ayuda formativa a colegiados será independiente de la entidad para la que trabaje.
 - b) Proponemos colaborar con las sociedades científicas e incluso con las instituciones de cara a adaptar una oferta de calidad acorde a las expectativas de las enfermeras asturianas y no solo atenta a los baremos.
 - c) Las actividades formativas podrán desarrollarse desde la acción directa del CODEPA o en colaboración con otras entidades. *No creemos en la contratación de oferta formativa a terceros.*
 - d) Elaboraremos criterios transparentes de concesión de ayudas para organización de congresos, jornadas y eventos científicos, becas etc.
- 2) **Investigación:** El apoyo y la promoción de la investigación en cuidados serán una prioridad para nosotros. La investigación y la innovación nos dan visibilidad y



credibilidad como profesionales, ampliando nuestra base de conocimientos. Generaremos *equipos y redes* de trabajo, líneas de investigación, tutorías de expertos y grupos de apoyo. Colaboraremos con las instituciones públicas y privadas, con Investén, IISPA, la universidad y entidades financiadoras de cara a impulsar definitivamente la investigación en cuidados en Asturias.

- 3) **Práctica basada en la evidencia:** El desarrollo asistencial de la profesión no tiene sentido sino ligado al uso de la mejor evidencia disponible. Colaborar con profesionales, sociedades científicas e instituciones en la implantación y evaluación de guías de práctica clínica u otros sistemas de trabajo con evidencia es un ámbito del que nuestra institución colegial no se puede desvincular. Generar conocimiento, difundir conocimiento e implantar conocimiento.
- 4) **Relaciones laborales:** Si bien la negociación y defensa de derechos laborales está fuera del ámbito de acción de un colegio profesional (Sí, de los sindicatos, con los que habrá que dialogar y sintonizar), no se apartan del mismo las demandas de cara a hacer que las enfermeras sean reconocidas como profesionales del sistema en igualdad de condiciones al resto de profesionales que trabajan en la administración o en la empresa privada, de manera que no se vean apartadas de la promoción a determinados puestos de decisión por el hecho de ser enfermeras. Por otro lado debe gestionarse todo lo relativo al respeto a las especialidades (EIR, EESTOS, vía extraordinaria, enfermería de práctica avanzada), creación de categorías, y futuro de los profesionales no especialistas. Nuestra candidatura está firmemente comprometida con las premisas, valores y principios que impulsaron la campaña “NursingNow” En este sentido trabajaremos con la administración para que se implementen medidas que este programa promueve y que ya la Consejería de Salud asumió como propias este año. Nuestra profesión además tiene un elevadísimo índice de burnout y es conocida la incidencia creciente de agresiones en el ámbito sanitario, valoraremos la posibilidad de incorporar un **servicio de apoyo y psicología laboral**, que complemente la asesoría legal.
- 5) **Aglutinar la profesión:** Sin duda uno de los grandes retos de nuestro proyecto será aglutinar una profesión dispersa y desconectada a día de hoy, e ilusionarla y cohesionarla en un proyecto común. Para crear lazos e interacción proponemos la organización de una **jornada anual**, la creación de comisiones/delegaciones de área, mantener un boletín on-line, webblog y redes sociales.
- 6) En coherencia con lo anterior, es necesario reconocer la historia de las enfermeras asturianas. Potenciaremos el papel de las **enfermeras jubiladas**, no solo en el ámbito social, sino en el profesional, en el que pueden aportar mucho talento y conocimiento al resto de profesionales. Sección de enfermeras veteranas y sección de enfermeras noveles.
- 7) Creación del **Observatorio de la enfermería en Asturias**. Como ya hemos comentado anteriormente se tratará de un departamento virtual encargado de monitorizar la profesión desde todos los ámbitos posibles en Asturias, aspectos laborales, profesionales o humanos serán analizados para mejorar la toma de posición y de decisiones del colegio.
- 8) **Información:** Para mantener a las enfermeras informadas, dispondremos de un protocolo de actualización de datos, y trabajaremos las posibilidades que nos ofrecen las últimas tecnologías de la información (APPs, WEB,...)



E. Otras iniciativas a promover con la comunidad enfermera de Asturias.

Sin duda *habrán de pasar por asamblea* de colegiados otras iniciativas relativas a los servicios que presta el colegio, asesorías, prestaciones, enfermeras de referencia, sedes satélite, adecuación de los espacios colegiales a las necesidades de los colegiados y otra serie de actividades sociales y profesionales propuestas de cara al medio plazo. Valoraremos la firma de convenios con empresas u organizaciones que ofrezcan servicios especialmente relevantes para una profesión con un alto porcentaje de profesionales realizando turnos (guarderías, residencias, servicio a domicilio...).

Cualquiera de las propuestas que presentamos se estudiará y se presentarán a los colegiados debidamente presupuestadas en Junta General antes de tomar cualquier tipo de acción.

Presidente
 ESTHER GONZÁLEZ LÓPEZ
 Vicepresidenta
 EUGENIA ARIAS
 Vicepresidenta 2.
 MARCELO LÓPEZ BLAY
 Secretario
 JENIFER GARCÍA GONZÁLEZ
 Vicesecretario
 JERÓNIMA VILLANARDO GONZÁLEZ
 Secretario
 ANTONIO DOMÍNGUEZ SERRANO
 Vocal 1.
 ANA DOMÍNGUEZ LÓPEZ
 Vocal 2.
 M.ª CECILIA PEREZ GONZÁLEZ
 Vocal 3.
 ANA M.ª PEREZ GARCÍA
 Vocal 4.
 M.ª ANA MARÍA GARCÍA
 Vocal 5.
 ANA M.ª MARCOS BLAY
 Vocal 6.
 ROSA MARÍA DOMÍNGUEZ
 Vocal 7.
 ROSA MARÍA DOMÍNGUEZ
 Vocal 8.
 ANA M.ª DOMÍNGUEZ
 Vocal 9.
 ANA M.ª DOMÍNGUEZ
 Vocal 10.
 ANA M.ª DOMÍNGUEZ
 Vocal 11.
 ANA M.ª DOMÍNGUEZ
 Vocal 12.
 ANA M.ª DOMÍNGUEZ
 Vocal 13.
 ANA M.ª DOMÍNGUEZ
 Vocal 14.
 ANA M.ª DOMÍNGUEZ
 Vocal 15.
 ANA M.ª DOMÍNGUEZ
 Vocal 16.
 ANA M.ª DOMÍNGUEZ
 Vocal 17.
 ANA M.ª DOMÍNGUEZ
 Vocal 18.
 ANA M.ª DOMÍNGUEZ
 Vocal 19.
 ANA M.ª DOMÍNGUEZ
 Vocal 20.
 ANA M.ª DOMÍNGUEZ
 Vocal 21.
 ANA M.ª DOMÍNGUEZ
 Vocal 22.
 ANA M.ª DOMÍNGUEZ
 Vocal 23.
 ANA M.ª DOMÍNGUEZ
 Vocal 24.
 ANA M.ª DOMÍNGUEZ
 Vocal 25.
 ANA M.ª DOMÍNGUEZ
 Vocal 26.
 ANA M.ª DOMÍNGUEZ
 Vocal 27.

Candidatura
 a la Junta de Gobierno del CODEPA
 #6000ENFERMERAS

